

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE**ANUNCIO****2491****116528**

La Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, reunida en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2023, acordó entre otros particulares, tomar en consideración y exponer al público durante el plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en este medio, el Proyecto denominado “Nueva EDAR Comarcal del Valle de La Orotava. Fase I.”- Expediente 2023/046, con un Presupuesto Base de Licitación después de la aplicación del IGIC (0% de IGIC) de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (20.881.379,57 €), el cual se entenderá definitivamente aprobado si no se produjesen alegaciones al mismo dentro del plazo indicado, según previene el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás disposiciones concordantes.

El Proyecto se encuentra de manifiesto en la sede del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, sita en la 2ª planta del Edificio El Cabo, C/ Leoncio Rodríguez, nº 3. Santa Cruz de Tenerife, el cual puede consultar, solicitando cita previa a través del correo electrónico contratación@aguastenerife.org o en el teléfono 922 208 882. Así mismo se pone en conocimiento de los interesados, que el proyecto de referencia se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace:

https://aguastenerife-my.sharepoint.com/:b/g/personal/ciatf_aguastenerife_org/EYMede2Kz9dOl-PosWkBJbgBw_IJ-GoC4R2p72yie4sv1Q?e=yy0V4b

Nota: Copia el texto del hipervínculo sin las comillas y pégalo en el navegador para su descarga.

Santa Cruz de Tenerife, a doce de mayo de dos mil veintitrés.

EL GERENTE, Javier Davara Méndez, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO**2492****116525**

La Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, reunida en sesión ordinaria celebrada el 10 de mayo de 2023 ha adoptado acuerdo en el expediente 2022/064 relativo al inicio del expediente y delegación de competencia para la contratación por procedimiento abierto del servicio CONTROL DE LOS VERTIDOS AL MAR EN EL ÁMBITO DEL "CONVENIO ENTRE EL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, EL CIATF Y LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCA ESPAÑA, S.A. PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LA ISLA DE TENERIFE" Y DEL FUTURO CONVENIO DE GESTIÓN DEL SISTEMA METROPOLITANO, en el cual consta lo siguiente:

(...)

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación para la adjudicación del servicio: “CONTROL DE LOS VERTIDOS AL MAR EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO ENTRE EL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE Y LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. PARA LA EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LA ISLA DE TENERIFE” Y DEL FUTURO CONVENIO DE GESTIÓN DEL SISTEMA METROPOLITANO” (EXP. 2022/064), por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, anticipada, con un presupuesto de licitación ascendente a 2.844.245,36 € (7,00% IGIC aplicable no incluido) y plazo de duración inicial de TRES (3) AÑOS prorrogables.

SEGUNDO.- Delegar en la Presidencia del Organismo la competencia de la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas para la tramitación del expediente de contratación, así como para la tramitación del gastos correspondientes al mismo, procediendo a la publicación en el BOP de la delegación.